

CURSO: EXPERIENCIA DOCENTE EN ESTUDIOS SOCIALES II

SIGLA: ED-0761

CRÉDITOS: 4

HORAS: 4

PERIODO: II CICLO 2001

**PROFS.: MAYNOR BADILLA VARGAS
ALICIA ALFARO VALVERDE
FRANCISCO MATAMOROS BLANCO**

E-MAIL: mbadilla@ns.se.ucr.ac.cr.

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Es un curso teórico práctico que profundiza en la formación del profesor en forma global. El aspecto teórico está dado por el seminario en el cual el estudiante analiza, investiga y ahonda en aspectos como métodos y técnicas específicas en la enseñanza, técnicas de evaluación, planeamiento de unidades y lecciones, elaboración de materiales, funciones del profesor como educador, organización administrativa de las instituciones de III Ciclo y Educación Diversificada, normas de evaluación, disciplina, entre otros.

La parte práctica está dada por la experiencia docente en la que el estudiante intensifica la aplicación de nuevas técnicas de enseñanza y el diseño de instrumentos de evaluación y se involucra en diversas actividades co-curriculares programadas por la Institución o Dirección Regional de Enseñanza.

El estudiante debe involucrarse en un proyecto de aporte a la institución en donde esté realizando su práctica.

II. BASE PREVIA

Es requisito indispensable haber aprobado la Experiencia Profesional I (ED-0760).

III. OBJETIVOS GENERALES

1. Intensificar las destrezas necesarias para ejercer el papel de un buen profesional.
2. Profundizar en la selección y aplicación de diversas técnicas y métodos de enseñanza.
3. Identificar valores que enriquezcan su vida profesional y le ayuden a contribuir en el cambio educativo necesario en el medio costarricense.
4. Detectar una necesidad existente en el colegio, que le permita desarrollar un proyecto de investigación útil para la institución.
5. Participar en actividades co-curriculares organizadas por la institución.
6. Familiarizar al estudiante con las instituciones relacionadas con el ejercicio profesional.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actuar en forma responsable y honrada ante la problemática que su campo profesional le representa.
2. Demostrar capacidad para analizar los problemas que surjan en la labor docente.
3. Demostrar el dominio de los contenidos en el desarrollo de las lecciones.
4. Adecuar instrumentos y técnicas para la evaluación de la tarea docente.
5. Ajustar el planeamiento a las necesidades y características de los estudiantes.
6. Adaptar técnicas, procedimientos y recursos didácticos para mantener el interés en los alumnos.
7. Demostrar actitudes y valores acorde con la profesión docente y los principios democráticos.
8. Realizar una investigación en el colegio donde realiza la práctica docente.
9. Asistir a reuniones de Departamento, Consejo de Curso, Consejo de Profesores, asesoramientos y otros, con previa autorización de la Dirección.

V. CONTENIDOS BÁSICOS

- 1- Criterios para evaluar la Experiencia Profesional II.
-Independencia, responsabilidad y eficiencia.
- 2- La creatividad, la criticidad y la autonomía. Su importancia en los Estudios Sociales y en la Educación Ciudadana.
- 3- Aplicación de técnicas activas en la enseñanza de los Estudios Sociales y de la Educación Ciudadana.
- 4- Técnicas para estimular la criticidad, la autonomía y la autogestión del educando.

- 5- Selección y evaluación del material didáctico.
- 6- Procedimientos para convertir las celebraciones cívicas en experiencias de aprendizaje significativas.
- 7- Elaboración y ejecución de un proyecto de investigación.
- 8- Características y funciones de las instituciones relacionadas con el docente:
 - Colegio de Licenciados y Profesores.
 - Servicio Civil Docente.
 - Caja de Ahorro y Préstamo de la ANDE.
 - Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional.
- 9- Actividades co-curriculares del docente:
 - Departamento de Estudios Sociales. Funciones.
 - Consejo de Curso. Papel del profesor guía.
 - Comité Técnico. Requisitos y funciones.

VI. ACTIVIDADES

- Se incluyen las de seminario y la Práctica Docente.
- Investigación (elaboración del proyecto y su ejecución)

VII. EVALUACIÓN:

1. Asistencia

La asistencia a seminarios, entrevistas y a las lecciones de práctica docente son obligatorias.

Determinarán la pérdida del curso:

- 2 ausencias a seminario (8 horas).
- 1 ausencia injustificada a lecciones de práctica.
- 2 ausencias injustificadas a entrevistas.

Las ausencias a práctica docente se determinan por lección y a las entrevistas se cuentan como una ausencia cada vez. En caso de enfermedad se debe aportar el dictamen médico, correspondiente.

2. Valoración del trabajo

a. Práctica docente (Incluye planeamiento y recursos didácticos)	70%
b. Participación en seminario y asistencia	5%
c. Reporte de observaciones y otros trabajos (Puntualidad y calidad en la presentación)	5%
d. Proyecto de investigación (Elaboración y ejecución del mismo)	20%

Notas importantes:

- 1. Para aprobar el curso el estudiante deberá obtener una nota mínima de 7.0 en el promedio de Práctica Docente, propiamente dicho así como en el de Seminario.***
- 2. La asistencia a seminarios, entrevistas y lecciones de práctica docente es obligatoria.***
- 3. Durante este curso los estudiantes planean y ejecutan un proyecto de investigación en la institución educativa donde laboran. Este puede prolongarse durante todo el semestre para su realización. Además, debe contar con la aprobación del Director del Colegio y del Profesor Supervisor.***

VIII. CONDICIONES GENERALES:

1. El número mínimo de lecciones que impartirá el alumno lo determinará el profesor. En todo caso no será menor de 40. La práctica podrá efectuarse de VII a X año y debe hacerse en nivel superior e inferior.
2. La Práctica Docente se realizará en parejas, sin embargo, en los casos que el Profesor Supervisor considere pertinente y donde medien situaciones especiales, cabe la posibilidad de que ésta se desarrolle individualmente.
3. En los casos en los cuales se conformen parejas, ambos estudiantes asumirán, a cabalidad, las responsabilidades del grupo que se les ha asignado.
4. Las lecciones serán observadas por profesores de metodología, cooperadores y asistentes.
5. Variar el método o la técnica de enseñanza: ensayar por lo menos doce técnicas diferentes a la expositiva (de ellas cuatro se seleccionarán entre las siguientes: estudio dirigido, audiotutorial, enseñanza programada, trabajo de grupos, libro de texto, comentario de texto u otra), ocho corresponderán a técnicas grupales que se seleccionarán libremente.
6. Evitar que las lecciones degeneren en dictado, por lo tanto debe aplicar una modalidad para enseñar o tomar apuntes.
7. Motivar en diferentes formas y no contentarse con repases de materia y lectura de resúmenes.
8. Evaluar teniendo en cuenta los objetivos y aplicando los conocimientos ya adquiridos.
9. Debe presentar junto con el borrador de la prueba los objetivos de la misma. Este borrador debe ser revisado por el profesor cooperador, y por el Comité de Evaluación de la institución en que se practica.
10. Los planes didácticos deben ser sometidos a consideración por igual al profesor cooperador y al de práctica. El planeamiento debe ser cooperativo.

11. El profesor cooperador le ofrece una ayuda inestimable con su experiencia y consejos, por lo tanto las relaciones cordiales son un elemento esencial para asegurar el éxito de la práctica. Todo contenido debe presentarse a revisión con la aprobación del profesor cooperador, quien le dará el visto bueno por escrito.
12. Presentar planes, evaluaciones, materiales, etc., al profesor de práctica para revisión por lo menos **DIEZ DIAS ANTES DE TRABAJAR**. El día de realizar la práctica debe entregar el material pasado en limpio y con las debidas correcciones. **NO SE OBSERVARAN LECCIONES SI NO SE CUMPLE ESTE REQUISITO**.
13. Los borradores corregidos, deben devolverse para archivo.
14. Cuidar la presentación, la ortografía, redacción, calidad y letra de los materiales que presenten, tanto en borrador como corregidos. Por problemas de esta índole se pueden rebajar de la nota obtenida, hasta tres (3) puntos.
15. Aportar material adecuado y suficiente a las lecciones.
16. Las conversaciones con el profesor cooperador se han de efectuar en el liceo en que trabaja en horas libres o recreo, no en su casa de habitación. **NO DEBE INTERRUMPIR LECCIONES**.
No usar el teléfono o los compañeros como medio de comunicación. El contacto directo profesor cooperador-practicante, asegura en parte, el éxito de la lección.
17. En cuanto al contenido de la lección el practicante debe atender todas las indicaciones del profesor cooperador. Recuerde que este es el responsable ante el Ministerio de Educación del desarrollo del programa. Solamente que el profesor cooperador lo sugiera, el profesor de práctica asumirá esta función. Por esta razón, todo borrador debe presentarse a revisión con el visto bueno del profesor cooperador. El dominio del contenido es responsabilidad de quien imparte la lección, por ello el estudio es fundamental.
18. Únicamente **ENFERMEDAD** (presentar certificación médica) o **MUERTE DE UN PARIENTE CERCANO**, amerita suspender la práctica. En tales circunstancias debe comunicarse con los profesores cooperador y de práctica a la brevedad posible, para evitar situaciones problemáticas.
19. El día que ha de impartir lecciones **DEBE PRESENTARSE** 15 minutos antes de la hora. Bajo ningún concepto interrumpa lecciones, espere que concluya el periodo y luego pase adelante.
20. Es obligación del practicante buscar en los liceos el material y luego devolverlo al sitio correspondiente.
21. Si se suspende a un practicante por cualquier tipo de irregularidad, se le asignará otro grupo para darle una segunda oportunidad. Si prevalece la situación anterior se da por reprobado.
22. Cada técnica o método que se aplique debe aprobarse con nota mínima de siete. En todo caso el 50% de esa calificación corresponde al dominio del contenido.

23. Toda práctica deficiente se tomará en cuenta para efectos de calificación. Con cuatro prácticas de este tipo se trasladará al practicante a otro grupo; si se repite la situación, perderá el curso.
24. Después de cada lección, debe presentarse a comentar la misma con los profesores: cooperador y de práctica o asistente. Sin acatar esta condición no se observarán las siguientes lecciones del practicante y se computarán con una nota de uno.
25. Sea cortés con el personal de los liceos. Salude.
26. Preséntese al señor director y al profesor cooperador y agradezca la cooperación que se brinda. Cuando haya terminado su práctica dé las gracias a los estudiantes, profesor cooperador y al director de la institución.
27. El alumno tiene obligación de cumplir con las horas que señala el plan de estudios, ya sea impartiendo lecciones, preparando lecciones, materiales, leyendo o realizando cualquier otra tarea en el liceo. Aproveche el tiempo.
28. El practicante puede participar en cualquier actividad social, con previa autorización de la dirección.
29. Acuda al profesor de metodología en cualquier momento, siempre lo encontrará en disposición de ayudarlo.
30. Cuando vaya a variar el método, avise con **OCHO DIAS DE ANTICIPACION** para que se le tome en cuenta.
31. Queda estrictamente prohibido presentarse al liceo en estado de ebriedad o situación similar. Quien incumpla esto **PERDERA EL CURSO**.
32. Si el estudiante no cumple con los avances del Proyecto de Investigación, no se recibirá el trabajo final.

IX. BIBLIOGRAFÍA:

- Alpizar, Wilbert. Técnicas didácticas. San José, C.R. Editorial Universidad de Costa Rica, 1982.
- Andina, Amalia y Graciela Meroni. Las ciencias sociales y su didáctica. Argentina: Humanitas, 1985
- Anzieu, B. Y Martín J. La dinámica de los grupos pequeños. Buenos Aires; Argentina: Kapeluz, 1978.
- Badilla Vargas, Maynor. Guía para la elaboración de un diseño de investigación. Departamento de Ciencias de la Educación. Ciudad Univeristaria Carlos Monge Alfaro. Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica, 1999.
- Bailey, Patrik. Didáctica de la geografía. Traducción: Eduardo Sierra. Kapeluz Argentina. 1981.

- Becker y otros. Situaciones en la enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Kapeluz, 1980.
- Bolaños, Guillermo y Molina Zaida. Introducción al currículo. EUNED. San José, C.R., 1989.
- Brenes, Fernando. Principios y técnicas de evaluación II. EUNED. San José, C.R., 1987.
- Cirigliano y Villaverde. Dinámica de grupos y educación. Argentina: Humanitas, 1976.
- Cruz, Hilda Rosa. Los objetivos educativos: dos enfoques. Material mimeográfico. U.C.R. Sede de Occidente. 1993.
- Gómez Mujica, María C. Antología de técnicas didácticas. San José, C.R.. Editorial Alma Mater. 1986
- González, Angel. Didáctica de las ciencias sociales. Barcelona: Ediciones CEAC, 1980.
- Hermoso Nájera, Salvador. Técnica de la enseñanza de la geografía. México: Fernández, 1963.
- Hernández, Rose Mary. Principios y técnicas de evaluación IV. EUNED. Costa Rica. 1990.
- Kamel, Louis. Medición y evaluación escolar. México: Editorial Trilla. 1986.
- Landesheere, G. La formación de los enseñantes. II edición. España: Narcea, 1979.
- Leif y Rustin. Didáctica de la historia y de la geografía. Kapeluz. Argentina, 1984.
- Llopis, Carmen y Carral, Clemente. Las ciencias sociales en aula. España: Narcea, 1982.
- Marín Ibañez, Ricardo. La creatividad. Ediciones España: CEAC, 1990.
- MEP. Enfoque curricular de los nuevos programas de estudio. San José. 1991.
- MEP. Guía de orientación para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1992.
- MEP. Programas de Estudios Sociales y Educación Ciudadana del III Ciclo y Educación Diversificada. San José. 1996.
- Mello, Irene. El proceso didáctico. Buenos Aires: Kapelusz. 1978.
- Nérci, Imideo. Hacia una didáctica general dinámica. Buenos Aires: Kapelusz. 1979.

Pagés y otros. La educación cívica en la escuela. Barcelona: Paidós. 1984.

Pérez, Rafael Angel. y otros. Los procesos de enseñanza y aprendizaje en una sociedad democrática. San José. 1991.

Pérez, Humberto. Ensayos sobre educación. San José: Guayacán. 1987.

Rodríguez Chacón, Jorge. La prueba escrita como instrumento de medición de los aprendizajes. La construcción de ítems de calidad. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

Rodríguez Chacón, Jorge. Concepto de evaluación educativa. La evaluación de los aprendizajes y sus componentes. Heredia. UNA. CIDE. 2001.

Notas:

- 1- Se suministrará bibliografía adicional para los diferentes niveles de la enseñanza secundaria.
- 2- Además, se debe revisar e implementar la bibliografía de los diversos cursos de historia, geografía y formación ciudadana.